

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100055373**

Página 1 de 5

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

**PARA:** CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ  
Oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Novedades en la implementación del aplicativo de gestión de planes de mejoramiento UAESP

Respetado Ingeniero Beltrán:

Con el propósito de retomar la implementación del aplicativo para la gestión de planes de mejoramiento de la UAESP, nos permitimos hacer resumen del proceso realizado y de las novedades encontradas a la fecha que han dificultado el desarrollo del plan de implementación diseñado por la Oficina de Control Interno.

**TRAZABILIDAD DEL PROCESO**

1. En el mes de julio de 2019 la Oficina de Control Interno asistió en compañía de las oficinas de TICS y de Planeación a la socialización convocada por el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano cuyo objetivo se concentró en la presentación del Módulo de planes de mejoramiento del aplicativo CHIE, así como la resolución de dudas de funcionamiento y/o técnicas expresadas por las entidades interesadas en acceder al software. Al respecto concluimos una herramienta con bajo costo (cercano a cero) y que facilitaría la operatividad del Plan de Mejoramiento en la Entidad.
2. La OCI remitió a la Dirección General, la Oficina de Planeación y la Oficina de TICS memorando con radicado 20191100049343 (Ver Anexo 1) de 12 de julio de 2019, en el cual se expusieron las características del aplicativo y las ventajas identificadas al implementar este software.
3. La Directora General de la UAESP remitió carta de intención dirigida al IDU mediante radicado 201911000175481(Ver anexo 2) del 18 de julio de 2019 para la transferencia del código fuente del aplicativo, obteniendo respuesta positiva el día 15 de agosto de 2019(Ver

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100055373**

Página 2 de 5

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

anexo 3), en el que se autoriza la entrega del software para ser instalado, usado y abierto a mejoras que se requieran por parte de la UAESP.

4. Una vez aprobada la solicitud de intención para transferencia del código fuente, la OCI asistió con el acompañamiento de la OATIC a la jornada de capacitación en ambiente de pruebas definida por el IDU desarrollada el 3 de octubre de 2019, cuyo objetivo principal fue la instalación inicial del aplicativo (Ver anexo 4 y 5).
5. Posteriormente, se solicitó a la OATIC la creación de una máquina virtual en el ambiente de pruebas de la UAESP, en cumplimiento de los requerimientos técnicos necesarios para el funcionamiento del aplicativo, El día 9 de octubre la OTIC confirmó mediante correo electrónico la creación del servidor y la URL de acceso (ver anexo 6), allí fue sincronizado el repositorio del código fuente del aplicativo, del mismo modo fue creada la base de datos.
6. Desde el mes de septiembre hasta diciembre de 2019, La OCI realizó la revisión de 123 acciones correspondientes a 92 hallazgos en el Plan de Mejoramiento interno de la UAESP que fueron cargados en 27 Planes independientes para tener la trazabilidad por Dependencia, Proceso y Año de generación. Igualmente se parametrizó el aplicativo para asociar los procesos, dependencias y usuarios (gestores y auditores) logrando el cargue del 100% de la información pertinente a la vigencia 2019.
7. Una vez culminado el proceso de cargue la OCI invitó a los funcionarios que acompañaron el proceso por parte de las oficinas de TICS y Planeación a la socialización de las funcionalidades del aplicativo (ver anexo 7) mediante la creación de planes de mejoramiento, hallazgos y acciones en tiempo real haciendo uso del servidor asignado.
8. Dadas las circunstancias del cambio de gobierno y la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 desde inicios de 2020, se suspendió la implementación del aplicativo. Por lo cual se retomó su implementación desde el mes de septiembre de 2020, motivo por el cual LA OCI planteó el siguiente plan de implementación a corto, mediano y largo plazo:

Actividades Para Ejecutar	Ejecución propuesta estimación	Precondición para la ejecución
0. Validación con la OATIC de acceso administrativo al aplicativo. Conexión remota	Corto Plazo – 1 semana	

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100055373**

Página 3 de 5

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

Actividades Para Ejecutar	Ejecución propuesta estimación	Precondición para la ejecución
1. Actualización acciones plan de mejoramiento vigencia 2020	Corto Plazo – 1 mes	Actividad 0
2. Pruebas de funcionamiento del sistema.		
2.1. Primarias (Inducción a los miembros de la OCI para la gestión de plan de mejoramiento de la oficina)	Corto Plazo – 1 mes	Actividad 1
2.2. Secundarias (estrés, seguridad)	Mediano Plazo – 0,5 mes	Actividad 2.1
3. Entrada en producción del sistema.		
3.1. Elaboración de cronograma de implementación por dependencias.	Mediano Plazo – 0,5 meses	Actividad 2.2
3.2. Implementación Planes de Mejoramiento por dependencias.	Mediano a Largo Plazo - 2 a 4 meses	Actividad 3.1
3.3. Documentación de operación	Mediano a Largo - 1 mes	Actividad 3.2
4. Gestión del cambio.		
4.1. Elaboración de cronograma de capacitación y sensibilización.	Mediano a Largo Plazo - 0.5 meses	Actividad 3.3
4.2. Ejecución del cronograma de capacitación y sensibilización.	Mediano a Largo Plazo – 2 meses	Actividad 4.1
5. Establecimiento de puntos de control.	Mediano a Largo Plazo – 2 meses	Actividad 4.2
6. Generación de informes.	Mediano a Largo Plazo – Mensual	Actividad 4.2
7. Seguimiento a la implementación del sistema.	Largo Plazo - Constante	Actividad 3.2
8. Desarrollos de funcionalidades adicionales	Largo Plazo	Según necesidades identificadas en la implementación

9. A partir de plan anteriormente descrito y como compromiso de la reunión virtual llevada a cabo el día 2 de octubre entre la OCI y la OTIC se solicitó la revisión y disponibilidad de los accesos al aplicativo (remoto).

10. El día 10 de octubre la OTIC remitió correo electrónico a la OCI informando que el aplicativo para la gestión de planes de mejoramiento no se encuentra instalado y que la opción disponible en primera instancia es “iniciar una instalación desde cero” como segunda opción se propuso el intentar recuperar los archivos de configuración y base de datos. En respuesta la OCI solicitó emprender las acciones necesarias que permitieran poner nuevamente el aplicativo sin perder la configuración y cargue de información ya realizado. Desde esta comunicación la OCI no ha recibido respuesta formal del proceso.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100055373**

Página 4 de 5

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

11. El 11 de septiembre la OCI participó en una reunión virtual con los funcionarios del IDU responsables de la gestión del aplicativo en esa entidad, producto de esta reunión se identificaron desde el punto funcional algunas mejoras (programación) que deben realizarse en el mediano plazo.

### NOVEDADES IDENTIFICADAS Y ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN

Según lo informado a la OCI frente a las dificultades para poner en línea el aplicativo para la gestión de planes de mejoramiento resaltan las siguientes:

1. En correo remitido por el administrador de infraestructura tecnológica se informa *“estuve revisando el servidor que estaba asignado para el aplicativo CHIE, y no encontré el servidor Odoos instalado”*.

```
root@srv_chie: /home/erlington.salcedo/odoo_v9
root@srv_chie:/home/erlington.salcedo/odoo_v9# service odoo-server status
Unit odoo-server.service could not be found.
root@srv_chie:/home/erlington.salcedo/odoo_v9# ls /etc/init.d | grep odoo
root@srv_chie:/home/erlington.salcedo/odoo_v9#
```

1. Observando la captura de pantalla adjunta en el correo se evidencia que se emplea el usuario de un funcionario que ya no está vinculado a la UAESP. Surgen varias preguntas al respecto como por ejemplo ¿Aparte del administrador IT otros usuarios tienen privilegios para la gestión de servidores o servicios IT?, ¿Se valida efectivamente que la suspensión o eliminación de usuarios de funcionarios y/o contratistas con acceso a gestión de aplicativos no afecta el funcionamiento o acceso a los mismos?
2. Por otra parte, se indica que la opción más aconsejable es *“iniciar una instalación desde cero”* Sin embargo, y según el procedimiento de backups establecido existen backups automatizados y redundantes ¿Por qué no es posible restablecer la Máquina virtual asignada al estado en el que se encontraba operativa?

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100055373**

Página 5 de 5

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

3. No es claro, el seguimiento que se da por parte de la OTIC a la implementación de los aplicativos pues como se evidencia en la trazabilidad de este proceso la OCI ha puesto en conocimiento y atendido a cabalidad a los procedimientos establecidos e indicaciones emitidas por la OTIC, una de ellas que no estaba autorizadas la gestión de información fuera del entorno (servidor) asignado.

En vista de la situación anteriormente descrita y según el plan de implementación, la OCI reporta atraso de por lo menos un mes y medio dado que no ha sido posible iniciar las actividades propuestas en esta vigencia y que implican forzosamente acceso al aplicativo. Es importante tener en cuenta que, en caso de que no sea posible restablecer el software con la información y la configuración realizada esto representaría un reproceso significativo no solamente para la Oficina de Control Interno sino para la UAESP en general ya que afecta los procesos de planeación desarrollados para el cumplimiento a cabalidad del logro efectivo de la misión de la Entidad.

Finalmente, **solicitamos** respetuosamente nos pueda **confirmar la fecha en la cual podremos llevar a cabo una reunión** cuyo objetivo principal sea revisar conjuntamente las alternativas frente a los impases que han impedido cumplir con los compromisos acordados.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

**Elaboró:** Javier Alfonso Sarmiento Piñeros, Profesional Oficina de Control Interno.